

Conexión

El periódico del Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos, Domiciliarios, Complementarios y Conexos

100% PÚBLICA



EPM, como entidad pública eficiente, le aporta a Medellín más del 20% del presupuesto anual del Municipio.



Lo que aporta EPM en recursos.

Págs. 4 - 5



Enajenar o no enajenar...

Págs. 6 - 7



¿Colpensiones o fondos privados?

Pág. 10



La importancia de Hidroituango.

Pág. 11

La importancia de EPM 100% pública

Existe la idea de que las entidades de carácter público son menos eficientes y más lentas en su actuar que las privadas y es probable que esa percepción de los colombianos no sea del todo equivocada. Por fortuna para Medellín y para Antioquia, con el ejemplo de EPM, hasta ahora se ha demostrado todo lo contrario, desde cuando en 1955 el entonces Alcalde de Medellín, Darío Londoño Villa, tomó una de las decisiones más importantes y trascendentales de la historia de la ciudad, crear las Empresas Públicas de Medellín, como ente autónomo, albergando a los mejores ingenieros de esa época y sobre la base de tres pilares fundamentales: rigor técnico, rigor jurídico y rigor financiero.

Desde ese mismo momento, pero especialmente en las últimas tres décadas, gran parte del progreso de Medellín ha estado ligado a la eficiencia, a la creatividad, a la cobertura, al sentido social y, en resumen, al buen trabajo desarrollado por su empresa insignia: EPM.

Ha sido una característica de la Empresa, la capacidad técnica en todos sus niveles, que ha derivado en la planificación y puesta en marcha de cada vez más y mejores servicios en energía, acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones y gas; y más allá de su objeto social, aportando al desarrollo y a la inversión social en la ciudad, a través de las transferencias que le hace cada año al Municipio de Medellín; a los municipios ubicados en zonas de influencia de sus diferentes proyectos, a través del pago de regalías; y a la Nación, vía impuestos.

Entre transferencias, regalías e impuestos, EPM ha aportado a Medellín, Antioquia y Colombia más de 16 billones de pesos en la última década, lo que deja en claro que EPM es motor de desarrollo local, regional y nacional.

EPM es patrimonio 100 por ciento público, genera recursos y utilidades para beneficio de todos, pues se hace inversión social traducida en infraestructura, obras y programas sociales en educación, salud, vivienda, seguridad, movilidad y espacios recreativos, entre otros; lo que se traduce en calidad de vida para los habitantes de Medellín, una ciudad muy desigual, que tiene a más de 500 mil habitantes por debajo de la línea de pobreza.

A los alcaldes de Medellín les ha quedado más fácil administrar la ciudad con los recursos que le transfiere EPM al Municipio, puesto que en algunos casos estos recursos constituyen entre el 20 y el 25 por ciento del presupuesto total de la administración municipal. Por eso se hace necesario que los planes de desarrollo de la ciudad deban estar ajustados a la realidad financiera tanto del Municipio como de EPM, que también necesita los recursos suficientes para ampliar la cobertura de sus servicios y abrirse a

nuevos mercados. Desde el año 2007 se volvió costumbre de los alcaldes solicitar transferencias adicionales de EPM para cubrir las urgencias de sus planes de desarrollo, sin pensar en lo perjudicial que puede resultar para la propia sostenibilidad de la Empresa.

Resulta entonces fundamental, unirnos todos los ciudadanos para defender y fortalecer a EPM, como una entidad 100 por ciento pública, que siga perteneciendo en su totalidad a los medellinenses, pero que le siga generando bienestar y progreso a millones de familias en la ciudad, en Antioquia y en todo el país. La prioridad colectiva debe ser legitimar lo público y por esa vía buscar una ciudad más equitativa, cooperativa, solidaria y con sentido de pertenencia.

El hombre, por naturaleza, es un ser político, entendido no como perteneciente a un partido sino como parte de la sociedad y preocupado por ella. Por eso la participación en democracia debe ser entendida como un derecho y como un deber. Preocuparse y defender lo público también debe verse de la misma forma: es un derecho disfrutar de lo público, pero también es un deber defenderlo cuando hayan amenazas sobre él.

Nuestro propósito como organización sindical responsable es, entre otros, el de defender el patrimonio público representado en EPM y en las empresas del Grupo EPM. Ya sufrimos la desazón de ver como se entregó una parte de la propiedad de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Eso, de ninguna manera podemos permitir que pase con EPM.



Conexión

A tu lado...



Una publicación de SINPRO, Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Complementarios y Conexos.

NIT: 811036956-3

Dirección

Olga Lucía Arango Herrera

Junta Directiva:

Presidente

Olga Lucía Arango Herrera

Vicepresidente

Walter David Navarro Giraldo

Secretaría

Jacqueline Restrepo Henao

Tesorerera

Adriana Yanette Calderón Álvarez

Fiscal

Hugo Albeiro Herrera Lopera

Vocales

Hugo León Franco Fernández

Luis Fernando Ángel Escobar

Luis Oriol Suárez

Maritza White Restrepo

Samuel Rosas Ceballos

Redacción y edición

C.S. Margarita Zuluaga Esquivel
C.S. Juan Carlos Arboleda Meneses

Colaboradores

Francisco L. Valderrama A.
Carlos Alberto Ballesteros Barón

Caricaturas

Ricky

Fotografías

EPM –
Proyecto Hidroeléctrico Ituango
El Colombiano
SINPRO

Diseño y diagramación

El Colombiano

Impresión

El Colombiano

Contactenos

(4) 444 97 67
(4) 380 30 61

sinpro@sinpro.org.co

www.sinpro.org.co

https://www.facebook.com/sinproinducato

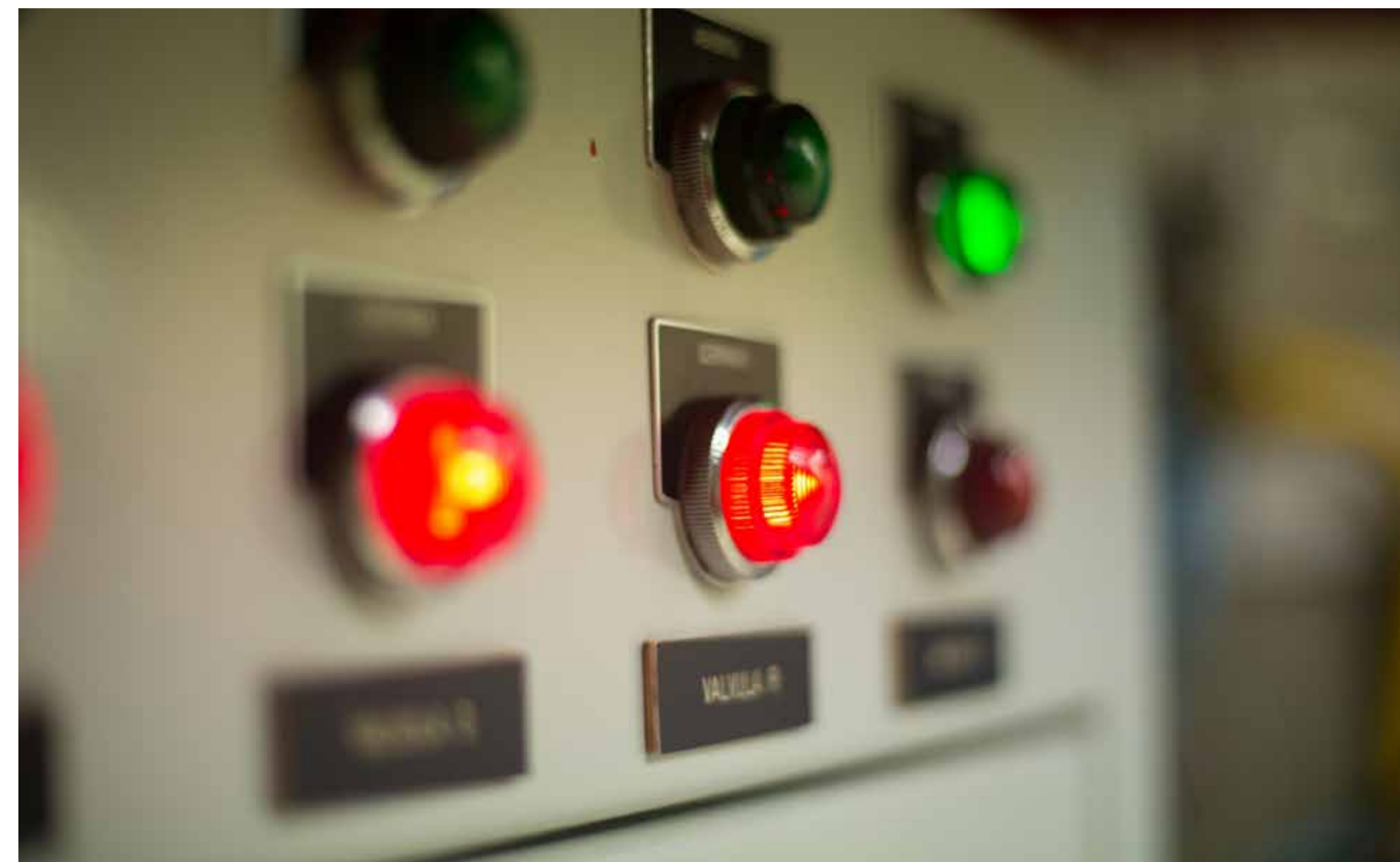
@SinproColombia

Los nuevos retos de EPM



Francisco L. Valderrama A.

Ex directivo de EPM y UNE
EPM Telecomunicaciones S.A.



El desastre de Hidroituango constituye el punto de quiebre para repensar a EPM desde una nueva realidad. En manos de comunidad, academia, sindicatos, recurso humano interno y usuarios, reposa la difícil tarea de conservar para todos este incomparable patrimonio público, amenazado por tantos oportunos políticos e intereses privados. Un reto formidable debería ser convertirla en EMPRESAS PÚBLICAS DE ANTIOQUIA, con todas sus implicaciones y consecuencias. Es en este objetivo que debería centrar su esfuerzo el señor gobernador en vez de estar rumiando su resentimiento de vieja data con la entidad.

Por supuesto el reto inmediato es concluir con éxito el proyecto. Éxito medido en obras de ingeniería pero sobre todo en términos de calidad de vida de la comunidad impactada. Sus modos de vida, sus fuentes de trabajo y sustento, su integridad familiar y afectiva son elementos tanto o más relevantes que la culminación de las obras.

Es necesario un replanteamiento profundo de las inversiones en el exterior. No más aventuras empresariales por cuenta de la abundancia de recursos derivados de un pobre enfoque gerencial que considera las utilidades un objetivo y no consecuencia de una gestión socialmente responsable. EPM tiene la obligación de cumplir su misión con tarifas que permitan rendimientos financieros al dueño institucional pero también prestar servicios públicos de calidad a los dueños reales, como en efecto

lo hace, pero a unos costos más accesibles. Si hacen falta recursos para enfrentar la contingencia ahí están esas inversiones innecesarias o mal negociadas con el embeleo de "EPM sin fronteras". La empresa existe para ser útil y no para ser importante.

La comunidad exige retomar UNE antes que MILLICOM la destruya completamente. Su mala gestión, la pésima calidad de los servicios que presta, el irrespeto a su recurso humano, el nulo compromiso con la institucionalidad, la burla a una comunidad que no ha recibido ni recibirá beneficios de cuenta de una propiedad pública mayoritaria en semejante disparate empresarial, exigen atención inmediata. Millicom va a exprimir a UNE antes de intentar venderla a un tercero. Ese será el próximo paso de esa joya de socio escogido a dedo por la administración Gaviria y once concejales. Cuanta faltan hacen en este difícil momento los 1.4 billones que debió haber recibido EPM de cuenta del negocio, recursos que nunca salieron realmente del bolsillo de MILLICOM.

Hay que recuperar en el imaginario colectivo la confianza que generaba el nombre EPM. Evidentemente su credibilidad ha sido menguada, no solo por HIDROITUANGO sino, sobre todo, por un preocupante y progresivo alejamiento de la comunidad. Este llamado de atención de la naturaleza es una oportunidad para retomar una conciencia social venida a menos, opacada por el brillo de las utilidades, y una invitación para otorgar al compromiso social la misma jerarquía que concede a la gestión financiera.

Irresponsable el señor gobernador cuando acusa a EPM de jugar "gallina ciega" con el proyecto y despreocuparse de la vida y el sufrimiento de la gente. Si así lo cree, su obligación ética es denunciarlo judicialmente puesto que esas actitudes constituyen un delito. O cuando se queja del desorden que él mismo produce al calificar como "melcocha" el prudente manejo informati-

vo dado al caso. Deja mucho que desear un gobernante que utiliza caminos tan mezquinos para hacer oír su voz como dueño mayoritario de Hidroituango.

Si ha habido corrupción necesariamente se va a conocer y quienes hayan delinquido tendrán que responder penalmente. Esa cultura EPM tan arraigada no se puede haber perdido. Tanta gente buena, tantos ojos vigilantes, jamás cohonestarían comportamientos indebidos.

Los retos planteados demandan un pacto colectivo en defensa de EPM. Su horizonte empresarial no se agota en los cuatro años del gobierno de turno. Necesitamos líderes que midan su capacidad de trascendencia en su visión de largo plazo. Hay que marginar la entidad de los vaivenes electorales. Que políticos y grupos empresariales saquen sus manos de EPM.

No más gobernantes pignorando ingresos futuros o haciendo proyectos innecesarios con los recursos colectivos. Tal vez eso explique el desasosiego del señor Gobernador al pedir a otros la serenidad que él mismo no muestra. El desastre de HIDROITUANGO pone límites a su pretensión de girar contra los ingresos de próximas generaciones.

Las opiniones expresadas por los columnistas son libres y de ellas son responsables sus autores, no comprometen el pensamiento de SINPRO.

Lo que pesan las transferencias de EPM

No es solo al Municipio de Medellín a quien EPM transfiere dinero. Los recursos que traslada a municipios de áreas de influencia de proyectos de generación de energía y los impuestos que paga a la Nación son motores para la economía del país.

REDACCIÓN SINPRO



El Acuerdo 58 de 1955, que dio vida a las Empresas Públicas de Medellín, especifica que el Municipio de Medellín creó un ente autónomo con los bienes que conformaban a las Empresas de energía eléctrica, teléfonos, acueducto y alcantarillado. Ese fue el primer y único aporte del Municipio a lo que hoy conocemos como Grupo EPM, en una muy buena decisión, que con el tiempo se fue moldeando hasta convertirse en un gran conglomerado 100 por ciento público, con un patrimonio superior a los 20 billones de pesos.

Ese mismo Acuerdo estableció las reglas de juego de EPM en relación con la operación y ampliación del sistema, el nombramiento de cargos como el del Gerente y de los miembros de la Junta Directiva, y especialmente un tema que aún subsiste: el traslado de aportes de EPM al Municipio de Medellín, único propietario de la Empresa.

Dice el Decreto 58 de 1955 en su Artículo 7° que: *“las Empresas Públicas de Medellín en cada uno de los dos primeros años de funcionamiento pagará al Municipio de Medellín en concepto de aporte para atender a la satisfacción de necesidades colectivas esenciales, la misma cantidad señalada para el periodo fiscal de 1955, o sea la suma de \$1.030.000”*, entendiendo *“necesidades colectivas esenciales”* como la inversión social que debe realizar la Alcaldía, de manera que pueda mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Ese artículo, que sigue vigente, fue reglamentado así: *“el Concejo de Medellín dispuso que el porcentaje de excedentes financieros de EPM que se transfirieran al Municipio de manera ordinaria fueran equivalentes al 30% de los mismos...”*, sobre la base de las utilidades netas. Posteriormente se dispuso la existencia de excedentes ordinarios, extraordinarios y adicionales, que 63 años después se mantienen.

EPM sigue transfiriendo un importante porcentaje de sus utilidades al Municipio para ser destinado a inversión social en la ciudad y sus corregimientos. Ese compromiso fue ratificado a través del Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín – Empresas Públicas de Medellín, suscrito en 2007 por el exalcalde Sergio Fajardo y el exgerente Juan Felipe Gaviria, respectivamente.

Dice el convenio que *“...los requerimientos de transferencias financieras de EPM al Municipio se deben armonizar con las proyecciones financieras de la entidad, de modo que se atiendan los requerimientos del dueño, sin intentar contra la viabilidad, la solvencia y la solidez financiera de EPM, así como tampoco contra las proyecciones de la Empresa”*.

Por su parte, el Acuerdo 69 de 1997 dispone que el porcentaje de excedentes financieros de EPM a transferir al Municipio no puede ser superior al 30%, pero el Convenio Marco señala que *“...podrá haber transferencias adicionales, definidas y acordadas entre ambas entidades, considerando, por un lado, los requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión...”*.

Fue justo en 2007, año de la firma del Convenio Marco, cuando se comenzaron a realizar transferencias extraordinarias y adicionales al Municipio, por solicitud de los alcaldes de Medellín de cada época, Alonso Salazar, Aníbal Gaviria y Federico Gutiérrez. Cada uno de ellos argumentó, en su momento, la necesidad de recurrir a más recursos de EPM, según las exigencias de sus Planes de Desarrollo. No puede olvidarse que Aníbal Gaviria lideró la venta de la mitad de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. para su proyecto Parques del Río Medellín, una decisión aún muy cuestionada y que causa lamentos entre quienes consideran que UNE, como EPM, debía seguir siendo 100 por ciento pública.

Más que históricas

Este año, producto del ejercicio financiero de 2017, las transferencias de EPM al Municipio de Medellín, las más altas en la historia, se proyectaron en 1,2 billones de pesos, equivalente al 55% de las utilidades. Adicionalmente, al Municipio se

destinaron el año anterior, 300 mil millones de pesos de la venta de la participación de EPM en Isagén.

Esas cifras son tan significativas como los cerca de 4,7 billones de pesos transferidos por EPM al Municipio en los últimos cinco años o los 8,4 billones transferidos en los últimos 10 años, que es equivalente a aproximadamente el 75% del valor total presupuestado para la construcción de la central hidroeléctrica Ituango.

“Las transferencias de EPM al Municipio de Medellín, las más altas en la historia, se proyectaron en 1,2 billones de pesos”

¿A dónde van las transferencias?

Los recursos que vía transferencias entrega EPM se integran al presupuesto del Municipio, los cuales, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Hacienda, se destinan a gran parte de las actividades de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín.

La Secretaría de Cultura Ciudadana en el año 2017 utilizó recursos transferidos por EPM en el programa Cerros tutelares y en planes de inclusión y diversidad étnica, lectura y fomento a empresas culturales, entre otros. La de Gobierno en los planes Desarme y Delinquir no paga; la de Servicios Administrativos en el Plan de Potenciación del talento humano; la de Movilidad en semaforización; la Privada en comunicación organizacional; la de Comu-

nicaciones en estrategias de comunicación y divulgación y la Subsecretaría de Servicios Públicos en los programas de alumbrado público, mantenimiento de la estratificación, censo catastral y Mínimo Vital de Agua Potable, entre otros. Todos esos planes y programas están contemplados como inversión social.

La importancia de EPM 100% pública

Si EPM no existiera o no transfiriera recursos, es claro que la realidad de Medellín sería muy distinta, puesto que las transferencias anuales equivalen aproximadamente al 20 por ciento del presupuesto del Municipio. La calidad y la cobertura de los servicios que presta; su aporte social permanente; los recursos y la calidad de vida que genera a Medellín, a Antioquia y a Colombia; la capacidad y compromiso social de su talento humano; entre otros, son argumentos suficientes para defender por siempre a EPM como modelo nacional e internacional de eficiencia como empresa 100 por ciento pública.

Es momento de defender mucho más a EPM 100% pública. Las nuevas generaciones de medellinenses y antioqueños han crecido con la presencia permanente de EPM y no tienen consciencia real de su relevancia en el crecimiento organizado y sostenido de una ciudad como Medellín y de sus aportes al departamento y al país.

“Las transferencias anuales equivalen aproximadamente al 20 por ciento del presupuesto del Municipio”

Es necesario que el Municipio mantenga pública a EPM, pero también que sea consciente de que el traslado de excedentes financieros no es ilimitado, pues situaciones como la contingencia presentada en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, llevan a pensar que los resultados financieros de 2018 y 2019 van a ser inferiores a los de los últimos años, por lo que el Municipio debe repensar sus planes en el corto plazo y la próxima administración deberá abrocharse el cinturón.

Los otros beneficiados

Además de lo que aporta cada año a Medellín, durante 2017 EPM transfirió 62.000 millones de pesos a 52 municipios y tres corporaciones autónomas, mientras que en los últimos cinco años el pago de impuestos a la Nación ha oscilado entre 800 mil y 950 mil millones de pesos, siendo el segundo mayor contribuyente después de Ecopetrol.

Los municipios deben invertir esos recursos en proyectos de saneamiento básico, tratamiento de aguas residuales y disposición de residuos sólidos, entre otros; las corporaciones autónomas, por su parte, deben destinarlos a programas de protección del medio ambiente.

Transferencias de EPM			
Trayectoria de los excedentes financieros de EPM			
2002 Excedentes Ordinarios 173.331.000.000 Total 173.331.000.000	2003 Excedentes Ordinarios 140.000.000.000 Total 140.000.000.000	2004 Excedentes Ordinarios 326.268.000.000 Total 326.268.000.000	2005 Excedentes Ordinarios 352.182.000.000 Total 352.182.000.000
2006 Excedentes Ordinarios 320.737.287.040 Total 320.737.287.040	2007 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 280.000.000.000 Excedentes Extraordinarios Presupuesto Definitivo 109.312.463.653 Total 389.312.463.653	2008 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 333.327.332.242 Excedentes Extraordinarios Presupuesto Definitivo 337.500.000.000 Total 670.827.332.242	2009 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 399.518.554.945 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 187.500.000.000 Total 587.018.554.945
2010 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 509.343.501.973 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 337.500.000.000 Total 846.843.501.973	2011 Excedentes Extraordinarios Presupuesto Definitivo 610.000.000.000 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 187.500.000.000 Total 797.500.000.000	2012 Excedentes Ordinarios 458.095.144.972 Excedentes Extraordinarios 50.000.000.000 Excedentes Adicionales 331.746.024.434 Total 839.841.169.406	2013 Excedentes Ordinarios 526.122.021.084 Excedentes Extraordinarios 50.000.000.000 Excedentes Adicionales 388.435.017.570 Total 964.557.038.654
2014 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 496.237.209.364 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 413.531.007.803 Total 909.768.217.167	2015 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 540.621.306.436 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 450.517.755.364 Total 991.139.061.800	2016 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 445.375.100.781 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 371.145.917.317 Total 816.521.018.098	2017 Excedentes Ordinarios Presupuesto Definitivo 550.437.713.627 Excedentes Adicionales Presupuesto Definitivo 458.698.094.690 Total 1.009.135.808.317

Fuente: Unidad de Presupuesto Secretaría de Hacienda de Medellín

Enajenar o no enajenar, he ahí el dilema

Con finanzas sólidas, que se espera no sean afectadas por la contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango, la Junta de EPM aprobó estudiar la venta de activos hasta por 3 billones de pesos, en caso de requerirse para atender las necesidades del proyecto y seguir con sus compromisos financieros habituales. ¿Es el momento de desinvertir en los negocios que no han dado resultados económicos para la Empresa?

REDACCIÓN SINPRO

En los últimos cinco años, EPM ha decidido la venta de parte de sus activos por tres razones bien diferentes. La primera en 2013, cuando aduciendo la necesidad de buscar un socio estratégico para poder competir en el negocio de las telecomunicaciones, el alcalde de la época, Aníbal Gaviria, llevó al Concejo de Medellín la propuesta de vender el 50% menos una acción de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Como se dice en el argot popular, se mató la gallina de los huevos de oro, porque en adelante EPM no volvió a ver un peso de la empresa.

El segundo hecho ocurrió a comienzos de 2016, cuando fue llevada al Concejo de Medellín la propuesta de vender el 13.14% de la participación accionaria de EPM en Isagén, ante la posible pérdida de liquidez y bursatilidad de la acción en el corto plazo, el cambio de rol de Isagén al quedar en manos de un competidor de EPM, y la oportunidad histórica de vender las acciones a buen precio.

En ese momento el Concejo de Medellín debatió la conveniencia de recaudar los 1.48 billones de pesos que representaban las acciones y, a renglón seguido, tomar la decisión de qué hacer con esos dineros, pues EPM se encontraba con la suficiente solvencia en caja como para entregar gran parte de los recursos a la Alcaldía de Medellín, que los requería para avanzar en las obras del Tranvía de la carrera 80.

El tercer momento es el actual. El anuncio de una posible venta de activos surgió a raíz de la contingencia ocurrida en el proyecto hidroeléctrico Ituango, iniciada el 28 de abril. La posible enajenación o venta de activos y/o participación en sociedades hasta por 3 billones de pesos, fue anunciada por EPM como parte de un plan de desinversión planificado, con el fin de tener alternativas de fondeo de recursos que le permitan no solo atender la contingencia de Hidroituango sino seguir cumpliendo sus planes de inversión, operación y servicio de la deuda.

Las tres decisiones de desinversión se dieron en momentos históricos totalmente diferentes. Mientras que la venta de UNE buscaba recursos inmediatos para la alcaldía, la de Isagén sucedió en tiempos de calma financiera y la tercera en un momento coyuntural difícil. Sin embargo, ello no quiere decir que esta venta de activos sea un asunto menor, pues este tipo de decisiones toma su tiempo y siempre debe ser consultada y aprobada por el Concejo de Medellín.

Para Carlos Enrique Rodríguez, director de Renta Variable de Ultraserfinco, EPM "actualmente tiene habilitadas líneas de crédito con el fin de prevenir una necesidad de caja en el mediano plazo, la venta de activos es una medida complementaria para afrontar la actual situación como consecuencia de la emergencia del proyecto Hidroituango. Si bien el patrimonio puede disminuir, EPM recibirá caja y no aumentará su endeudamiento de forma considerable con el objetivo principal de conservar el grado de inversión. En resumen, puede decirse que la decisión no es desacertada".

"Si bien el patrimonio puede disminuir, EPM recibirá caja y no aumentará su endeudamiento de forma considerable"

Finanzas sólidas

Pese a que la contingencia de Hidroituango continúa, EPM espera retomar el control del proyecto en octubre y reprogramar su entrada en operación para dentro de tres años. Por otro lado, las directivas han sido enfáticas en advertir que las finanzas de la Empresa siguen siendo sólidas y que al corte de abril de 2018 reportó ingresos por 5,1 billones de pesos, con un Ebitda de 1,7 billones de pesos.

A la pregunta de si es mejor enajenar activos o buscar recursos de otra forma para no afectar el patrimonio de la Empresa, Rodríguez señaló que "lo que se busca con la venta de activos es

mejorar la posición de caja y reducir la deuda neta de la compañía. Al buscar un socio estratégico, por ejemplo, no se estaría mejorando el apalancamiento de la compañía". Lo que sí debe quedar claro para la sociedad en general, es que no se debe abrir nunca la puerta de la Empresa a un "socio estratégico", pues ello no es otra cosa que la entrada de los privados a EPM.

Es claro entonces que, si no es una decisión equivocada, la enajenación puede verse como una posibilidad de salir de activos que actualmente no le están aportando a EPM. Sobre ello Rodríguez dijo que "EPM tiene activos tanto a nivel nacional como internacional, nosotros creemos que las desinversiones se van a dar en el ámbito internacional y la valoración de dichos activos debería ser independiente al proyecto de Hidroituango, por tener flujos independientes. El precio final definitivamente va a depender de las circunstancias y necesidades del Grupo EPM".

Según la Contraloría General de Medellín, hay inversiones de EPM en el exterior por las cuales se pagó mucho dinero

y ha habido bajo retorno de la transacción. Un ejemplo fue el proyecto hidroeléctrico Bonyic, en Panamá, que tuvo un presupuesto inicial de 50 millones de dólares y al final se gastaron 314 millones de dólares. Otros negocios cuestionados son Aguas de Antofagasta (Adasa) y el Parque Los Cururos, en Chile; y Ticsa en México.

"La enajenación puede verse como una posibilidad de salir de activos que actualmente no le están aportando a EPM"

Es posible que sea el momento propicio para repensar las inversiones extranjeras y salir de aquellas que no sean rentables para EPM, aunque la Empresa ha señalado en varias oportunidades que según el plan financiero es necesario esperar unos años más en algunas de ellas, para conseguir el retorno de la inversión.

Activos EPM en el exterior

Filiales internacionales de EPM

Guatemala

- **Gestión de Empresas Eléctricas S.A. –GESA– (Guatemala)**

Constituida el 17 de diciembre de 2004 y parte del Grupo EPM desde 2010. Se dedica a la gestión y operación comercial de empresas mercantiles de toda clase, nacionales o extranjeras, en especial de aquellas dedicadas al servicio de distribución final, transporte y/o generación de electricidad.

- **Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. –AMESA– (Guatemala)**

Constituida el 23 de marzo de 2000 y parte del Grupo EPM desde el 2010.

- **Distribución Eléctrica Centroamericana Dos (II), S.A. –DECA II– (Guatemala)**

Constituida el 11 de marzo de 1999 y parte del Grupo EPM desde el año 2010. Distribuye, compra y comercializa energía eléctrica.

- **Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. –EEGSA– (Guatemala)**

Fundada en 1894 para generar y distribuir electricidad en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez. Esta compañía es parte del Grupo EPM desde octubre de 2010. Distribuye energía.

- **Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. –IDEAMSA– (Guatemala)**

Constituida el 15 de junio de 2006 y parte del Grupo EPM desde el 2010. Su actividad principal es la de invertir en bienes inmobiliarios, dar en arrendamiento operativo los propios y/o generar plusvalía con ellos.

El Salvador

- **Electricidad de Centroamérica Ltda. de C.V. (El Salvador)**

Constituida el 16 de diciembre de 1997 y parte del Grupo EPM desde el año 2011, para distribuir y generar energía.

Panamá

- **Hidroecológica del Teribe S.A. (Panamá)**

Sociedad anónima constituida el 11 de noviembre de 1994 para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Bonyic.

- **Panamá Distribution Group S.A. (Panamá)**

Constituida el 26 de agosto de 1998 para comprar vender y negociar en todas las clases de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases.

- **Elektra Noreste S.A. –ENSA– (Panamá)**

Inició operaciones en 1998 y hace parte del Grupo EPM desde marzo de 2011. En número de clientes y ventas de energía actualmente es la segunda distribuidora eléctrica de Panamá.

- **Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. –COMEGESA– (Guatemala)**

Constituida el 5 de noviembre de 1998 y parte del Grupo EPM desde el 2010. Es la principal comercializadora de energía eléctrica de Centroamérica.

- **CREDIEGSA S.A. (Guatemala)**

Constituida el 11 de diciembre de 1992 y parte del Grupo EPM desde el 2010. Se dedica a la promoción, desarrollo, administración, intervención directa o indirecta en actividades y operaciones lucrativas, comerciales, agrícolas e industriales.

- **Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. DE C.V. –DELSUR– (El Salvador)**

Constituida el 16 de noviembre de 1995 y parte del Grupo EPM desde el 2011. Actualmente es la segunda empresa del sector de energía en El Salvador.

- **ENERGICA S.A. (Guatemala)**

Constituida el 31 de agosto de 1999 y parte del Grupo EPM desde el 2010. Es considerada la primera empresa de construcción, mantenimiento y operación de redes de distribución eléctrica en Guatemala.

- **Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. –TREC- (Guatemala)**

Fue constituida el 6 de octubre de 1999 y hace parte del Grupo EPM desde el 2010. Es la segunda empresa de transmisión de energía de Guatemala.

- **INNOVA Tecnología y Negocios S.A. de C.V. (El Salvador)**

Constituida el 19 de octubre de 2010. Comercializa electrodomésticos y presta servicios de diseño y construcción.

Agua

- **EPM Capital México S.A. de C.V.**

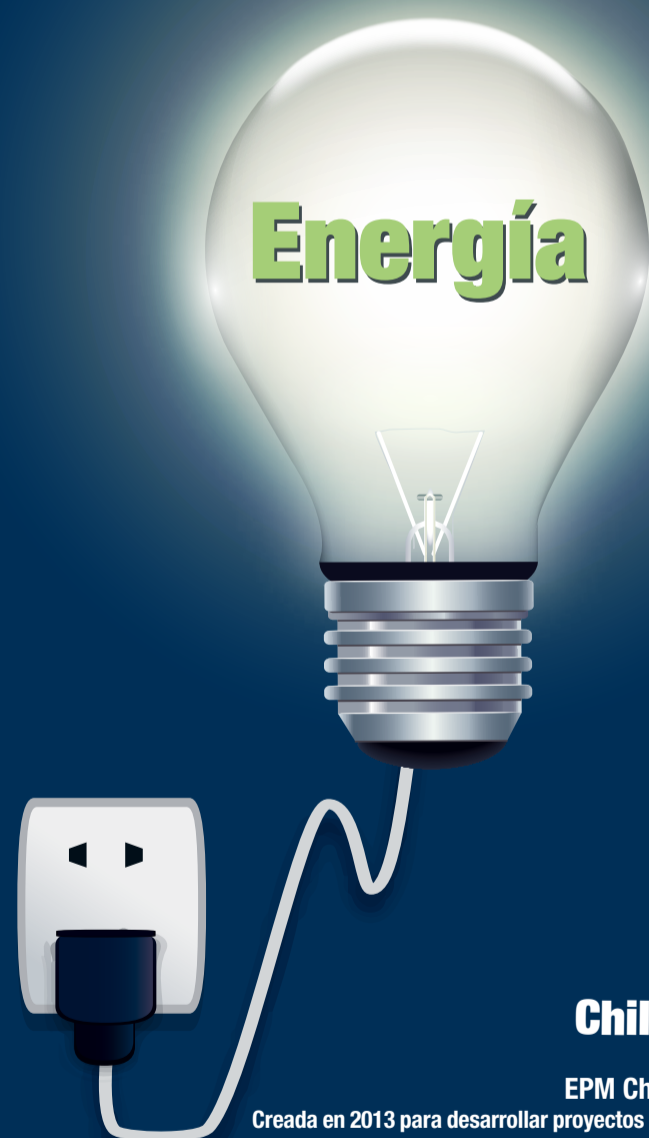
Constituida el 4 de mayo de 2012, para desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, incluyendo sin limitar, proyectos relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos y edificaciones.

- **Tecnología Intercontinental (TICSA)**

Es una holding constituida por 13 empresas, 11 de ellas dedicadas al diseño, construcción y operación de plantas residuales, con presencia en diferentes estados. La compañía cuenta con capacidad para desarrollar proyectos de tratamiento de agua residual, expansión de sus propios proyectos, nuevas líneas de negocio en el sector aguas en México y desarrollo de proyectos de aguas en otros países.

- **Aguas Antofagasta S.A. (ADASA)**

Comenzó sus actividades de producción y servicios el 29 de diciembre de 2003. Presta servicios de producción y distribución de agua potable, recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas.



Chile

- **EPM Chile S.A. (Chile)**

Creada en 2013 para desarrollar proyectos de infraestructura de cualquier tipo, relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos. Su alcance geográfico comprende además de Chile, a Perú y otros países del cono sur.

- **Parque Eólico los Cururos Ltda. (Chile)**

Constituido el 29 de agosto de 2011 e incorporada al Grupo EPM en el 2013. Genera energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y de todo tipo de energías renovables en cualquiera de sus formas como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa; igualmente, la transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica ya sea a clientes finales o a cualquier sistema interconectado.



Islas Caimán

- **PPLG El Salvador II (Islas Caimán)**

Constituida el 9 de abril de 1999 y parte del Grupo EPM desde el año 2011. Su estatuto social le permite realizar toda actividad permitida por la ley.

El mensaje de las calificadoras

Como un ciudadano corriente, EPM tiene obligaciones financieras que debe honrar para acceder a créditos y tener buena reputación con los bancos y las calificadoras de riesgos, cuya principal tarea es medir el endeudamiento y el apalancamiento que tiene una empresa para responder por los pagos.



“Fitch Ratings, BRC Investor y Moody’s Investor Service, que hacen una revisión periódica de la capacidad de pago, la emisión y colocación de bonos...”

La mayor parte de la deuda de EPM está concentrada en bonos globales y bonos en moneda local, por lo que la calificación sobre el riesgo de esa inversión es relevante, en la medida en que es una especie de invitación o no a comprar lo que la Empresa ofrezca.

De acuerdo con la conclusión de varios analistas de valores consultados, la decisión tomada por la Junta Directiva de EPM de autorizar el estudio de la posible enajenación de activos, para mantener los niveles adecuados en las relaciones deuda-Ebitda, Ebitda-gasto financiero, se busca mostrar la fortaleza financiera de EPM con el fin de mejorar su perfil de deuda y mantener o mejorar su calificación crediticia. Sin embargo, y como los mercados van a una velocidad diferente y son más rápidos que los conceptos de las calificadoras de riesgo, como era de esperarse por la situación de Hidroituango, en primera instancia los bonos de EPM han tenido impactos negativos en precio.

Lo anterior significa que las decisiones que EPM tome en relación con este tema son fundamentales, no solo para mantener su reputación interna y externa, sino para reducir posibles impactos ante una rebaja de la calificación, pues eso podría significar que a futuro la consecución de recursos sea a tasas de interés más altas.

De las decisiones acertadas que se tomen y del buen manejo que hagan de sus respectivos recursos, le permitirán a Pedro dejar de nuevo su vivienda en las mejores condiciones y sin demasiadas afugias económicas adicionales, y a EPM concentrar la mayor parte de sus esfuerzos en sacar adelante el proyecto hidroeléctrico Ituango y mantener o elevar la calidad y cobertura de los servicios que actualmente presta.

En el club de los mejores

De manera complementaria a las calificaciones de riesgo sobre la capacidad de pago, la deuda corporativa y la emisión de bonos, EPM voluntariamente participó en la medición de sostenibilidad Dow Jones, para tener una referencia con respecto al comportamiento de otras compañías, aprender mejores prácticas, compartir experiencias y encontrar oportunidades de mejora.

2018 es el cuarto año en el que EPM ingresa al grupo de empresas con alto desempeño en asuntos ambientales, sociales y económicos. En total fueron evaluadas 2.479 organizaciones, de 43 países, pertenecientes a 60 sectores.

Las que califican a EPM

Calificación
AAA

Fitch Ratings Colombia S.A.

Revisión periódica anual
Calificación nacional, capacidad de pago y Programa de Emisión y Colocación de Bonos

Perspectiva Estable

Calificación
BBB

Fitch Ratings

Revisión periódica anual
Calificación internacional deuda corporativa y emisión de bonos

Perspectiva Negativa

Calificación
Baa2

Moody’s Investor Service

Revisión periódica anual
Calificación internacional deuda corporativa y emisiones internacionales

Perspectiva Estable

REDACCIÓN SINPRO

Una falla estructural en su casa cambió los planes de Pedro, que no solo tendrá que buscar con qué reparar inmediatamente los daños, sino buscar dónde alojarse con su familia durante el tiempo que duren los trabajos y abstenerse de realizar o minimizar otros gastos, algunos no tan necesarios, que tenía previstos. Por fortuna, su historia crediticia y el ser organizado con sus cuentas, le permitirá conseguir el dinero para las reparaciones.

Al igual que a Pedro con su vivienda, la contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango le significó a EPM tomar decisiones rápidas para atenderla, buscar la afectación mínima a sus finanzas y dar tranquilidad a los bancos que les debe y a los tenedores de bonos de la Empresa;

obligaciones que debe honrar para mantener buen crédito y una buena reputación ante las calificadoras de riesgos, cuya principal tarea es medir el endeudamiento y el apalancamiento que tiene una organización.

¿Qué miden las calificadoras de riesgo?

Aunque EPM es una empresa cien por ciento pública de propiedad del Municipio de Medellín, y por tanto no emite acciones en la bolsa de valores, en 1997 se inscribió en el Mercado Público de Valores para emitir bonos de deuda que le permiten mayor solvencia financiera, lo que hizo que contase con calificación de riesgo para dichos títulos, y que desde 2003 recurriese a firmas ca-

lificadoras de riesgo como Fitch Ratings, BRC Investor y Moody’s Investor Service, que hacen una revisión periódica de la capacidad de pago, la emisión y colocación de bonos, y la deuda corporativa, entre otros.

Para estas firmas, los indicadores más importantes para emitir sus calificaciones son las relaciones entre la deuda y el Ebitda, y entre el Ebitda y el gasto financiero. Históricamente las calificaciones dadas a EPM siempre fueron óptimas, pero como era de esperarse, la contingencia de Hidroituango hizo que Fitch Ratings disminuyera la calificación de EPM, de BBB+ a BBB, y bajó su perspectiva a negativo. Lo anterior no quiere decir que las finanzas de EPM se hayan puesto en riesgo, pero sí que se requieren de medidas para afectarlas lo menos posible.

¿Colpensiones o fondos privados de pensiones?

Los resultados de los fondos privados dejan ver que cuando la rentabilidad es negativa, son los trabajadores afiliados a ellos quienes pierden capital de sus ahorros para pensiones.



La pérdida de 2,25 billones de pesos en la rentabilidad de los fondos privados de pensiones durante los primeros meses de este año, ponen nuevamente en alerta a los pensionados y a los trabajadores afiliados a dichos fondos, que ven como se trasladan esas pérdidas a sus ahorros y como se reducen sus expectativas de una pensión digna y de acuerdo con los aportes realizados a lo largo de su vida laboral.

Desde 1994, los trabajadores colombianos pueden escoger entre dos regímenes pensionales: el solidario de Prima Media con prestación definida (RPM), administrado por Colpensiones (antes ISS) y el de Ahorro individual con solidaridad, bajo las administradoras de fondos de pensiones (AFP) Colfondos, Old Mutual, Porvenir y Protección.

Cada uno de esos dos regímenes tiene características diferentes y genera expectativas diferentes, por lo que es importante resaltarlas y poder entender los riesgos que implica estar en uno u otro, teniendo en cuenta que las diferencias más notables se presentan para efectos de obtener la pensión de vejez.

Régimen de Prima Media - Colpensiones

Este régimen establece unas condiciones básicas para obtener la pensión:

- **Edad:** 57 años para las mujeres y 62 años para los hombres.

- **Semanas cotizadas:** Un mínimo de 1.300, que equivalen a cerca de 25 años de trabajo.
- **Ingreso base de liquidación (IBL):** Promedio de lo cotizado en los últimos 10 años.
- **Monto:** Un porcentaje que oscila entre el 55% y el 79%, dependiendo del ingreso y del número de semanas cotizadas.

Régimen de Ahorro Individual - Fondos privados (AFP)

En éste el afiliado se pensiona a la edad que quiera siempre y cuando tenga un capital que soporte financieramente la pensión, el cual resulta del saldo de su cuenta de ahorro individual, conformada por los aportes obligatorios (que realizan empleador y trabajador, del 16% del salario); los ahorros voluntarios; el bono pensional si hubiere lugar a ello; y la rentabilidad.

Como la rentabilidad depende del mercado y éste de la economía, se supone que ante un buen resultado los afiliados terminarían siendo muy favorecidos, sin embargo en los mejores momentos de la economía, la comparación entre el resultado de los fondos y los del régimen de prima media han sido desventajosos para los afiliados a las AFP. Normalmente en el fondo privado las personas se pensionan con un 30% menos, haciendo los mismos aportes; si eso es así, cuando aparece la rentabilidad negativa el

resultado es más crítico, pues el sistema está hecho de manera que el fondo nunca se afecta y pierde el ahorrador.

Para saber cómo ha evolucionado su cuenta individual de ahorro para pensión en el respectivo fondo al que cotiza, cada trabajador tiene la opción de conocer y comparar la evolución de los mismos, revisando los extractos de dicha cuenta en los últimos meses y años.

“Normalmente en el fondo privado las personas se pensionan con un 30% menos, haciendo los mismos aportes”

Los pensionados

¿Cómo se afecta el capital que tienen los actuales pensionados, que es lo que respalda el monto de la pensión especialmente para quien se encuentra en la modalidad de retiro programado? Es necesario recordar que en 2011 la Corte Constitucional consideró que de acuerdo con la ley no es posible dejar de incrementar la pensión tomando como referente el incremento del IPC, pero con la finalidad de evitar la desfinanciación de la cuenta es posible que la pensión termine siendo equivalente al mínimo legal.

Ante este riesgo, es recomendable que quien está afiliado a una AFP solicite por escrito al respectivo fondo le haga la proyección financiera para que informen sobre la probable pensión en el fondo y la comparación con el régimen de prima media. Esa información es fundamental para que el afiliado tome la decisión de continuar o no en dicho fondo.

Traslado a Colpensiones

Después de los análisis individuales de la conveniencia de estar en uno u otro régimen, el afiliado a un fondo privado de pensiones puede solicitar su traslado “pacífico” inmediato a Colpensiones (si le falta más de 10 años para cumplir la edad). Si le falta menos de ese tiempo, ya no puede trasladarse “pacíficamente”, por lo que podrá hacerlo mediante un proceso judicial tendiente a obtener la nulidad o ineficacia de la afiliación al fondo privado y recuperar el régimen que administra Colpensiones, como lo han logrado miles de personas.

Teniendo en cuenta la realidad planteada, sería conveniente, además de ético, que los empleadores que promovieron en su momento la afiliación masiva a los fondos, asesoren y orienten a los trabajadores para que retornen al régimen de prima media.

Doble asesoría pensional

Quien desee trasladarse de un fondo privado a Colpensiones o viceversa (Mujeres de 37 años o más edad y hombres de 42 años o más), antes de hacerlo deben consultar las condiciones de cada régimen pensional, es decir, deben solicitar la llamada doble asesoría, una del fondo y otra de Colpensiones.

¿Cómo se solicita?

- Se acerca a Colpensiones y al fondo:

Colfondos, Porvenir, Old Mutual o Protección.

- Se suministran los datos para que el Fondo y Colpensiones se puedan contactar.
- Se diligencia, en cada uno, el formato de solicitud de doble asesoría, verificando los datos y autorizando su uso para realizar la respectiva proyección.
- Se puede recibir atención inmediata o dentro de los 20 días siguientes a la solicitud.
- La primera entidad a la que se solicitó asesoría tie-

ne un (1) día para notificar a la otra.

- Se necesita asistir a las dos (2) asesorías para resolver inquietudes de cada régimen.
- Ambos asesores deben entregar las proyecciones sobre la posible pensión.

Con la información recibida, el interesado puede decidir cuál es el régimen pensional que más le conviene, dependiendo de sus condiciones laborales.

La importancia de Hidroituango para el país

La importancia de un proyecto de esta magnitud se ve no solo en las cifras que impactan aspectos sociales, económicos y ambientales, sino en la estabilidad que le brindará al sistema de interconexión eléctrica del país.

REDACCIÓN SINPRO

El proyecto hidroeléctrico Ituango es otro aporte de Antioquia para Colombia. Un aporte de 2.400 megavatios de energía generada al concluir la obra, que beneficiará a todos los colombianos, al crecer en un 70 por ciento la capacidad instalada de EPM, que aportará el 17 por ciento para atender la demanda energética nacional.

En su etapa de construcción, el Proyecto Ituango genera 10.970 empleos a personas de todos los rincones del país, especialmente de sus zonas de influencia, de donde sale el 20,9% de los empleados. Esta generación de empleo produce un impacto positivo en la economía regional que, hasta hace poco, se fundamentaba en actividades informales como la pesca y el barequeo.

A la estabilidad laboral y económica, se suma la inversión social y ambiental para 12 municipios de la región, que asciende a más de 560.000 millones de pesos a lo largo de la ejecución del proyecto. Luego de finalizada la obra de infraestructura, y puesta en operación comercial, la hidroeléctrica generará transferencias a los municipios, para inversión en proyectos de protección ambiental, con lo cual se podrá mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En el corazón del proyecto siempre ha estado la gente: los trabajadores están acompañados de un equipo de profesionales idóneos, que toman las decisiones técnicas más convenientes para una obra llena de retos geológicos, hidráulicos, ambientales, forestales y sociales. Por otro lado, las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto, desde su inicio, han sido parte del mismo, y especialmente en el momento de la contingencia ocasionada por factores geológicos y climáticos.



“En el corazón del proyecto siempre ha estado la gente”

Si bien los inconvenientes han retrasado el cronograma de las obras, EPM ha adquirido experiencia en el manejo de eventualidades, desde que en los años setenta decidió trasladar el antiguo Peñol, hoy embalse Peñol-Guatapé, que en su momento también fue todo un reto para la Empresa. Los retos van y vienen, pero por sobre las circunstancias, EPM ha salido victoriosa, siempre pensando en el bienestar del país.

EPM es una de las mejores empresas de Latinoamérica, con estándares de calidad global. Ese optimismo que siempre ha caracterizado a la Empresa debe mantenerse por el bien de Hidroituango y el de EPM. Hoy más que nunca hay que estar firmes con las comunidades afectadas y con los trabajadores que laboran día a día en la obra.

El proyecto Hidroituango ha seguido el camino correcto. En lo financiero, hasta la contingencia, no tuvo sobrecostos; en lo ambiental, ha cumplido con todas las normas de la autoridad; en lo social, no solamente ha cumplido los procedimientos legales sino que ha transformado para bien la vida de los habitantes de los 12 municipios impactados por la futura hidroeléctrica. EPM seguirá siendo fuente de bienestar y progreso para Medellín, Antioquia y Colombia. La entereza de EPM vuelve a sentirse.



Los héroes de Hidroituango: ¡En la movida!

Miles de hombres y mujeres de todo el país han aportado conocimiento y trabajo para sacar adelante el proyecto hidroeléctrico Ituango, formando una gran familia alrededor de esta megaobra. A todos ellos les rendimos un merecido homenaje.



Todos los frentes de trabajo son importantes y hacen parte de una cadena que permite ver, a pesar de los contratiempos, cómo avanza la obra.



Los elementos de seguridad son fundamentales para proteger la vida de los trabajadores, sin importar en qué lugar de la obra se encuentren.



Los descansos, espacios para recargar energías y fortalecer el colegaje y la amistad, lo son también para dialogar sobre las mejores maneras de realizar las actividades.



La carga que parece pesada hoy, al final del día es motivo de satisfacción, por el cumplimiento de un objetivo. Ni la inclinación del terreno hace desvanecer el optimismo por alcanzar las metas.



Divisando el horizonte se puede ver mucho mejor el trabajo de la cuadrilla de enfrente. Coordinación es palabra clave en una obra de esta magnitud.



Las 1.087 mujeres que han trabajado para el proyecto, han sido fundamentales en todas las etapas de su desarrollo.